

Vivienda piso entresuelo puerta primera, escalera C, con entrada por la prolongación de la calle Àgueda Mompel, sita en la primera planta alta del edificio sito en Badalona, partida Batlloria, con frente a las calles San Juan de la Cruz y Àgueda Mompel, números 68-72. Tiene una superficie de 50 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño, recibio, pasillo, lavadero. Lindante: Al frente, escalera puerta segunda y patio; derecha, entrando, patio y don Jaime Farrés; izquierda, puerta 4a, y fondo, calle Àgueda Mompel.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Badalona, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—63.372.

BADALONA

Edicto

Doña Mercè Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 106/2000-XA, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya contra Jordi López Suay y María Montserrat Celis Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., número 0517000018010600, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número tres, piso primero, puerta segunda, vivienda de la casa en Badalona, avenida de San Anselmo de Riu, hoy Pablo Piferrer, número ciento siete, hoy 109, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Badalona al tomo 3.162 del archivo, libro trescientas ochenta y dos de Badalona dos, folio ciento treinta, finca número 7.416, inscripción décima.

Tipo de subasta: 17.556.250 pesetas (diecisiete millones quinientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas).

Badalona, 18 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.648.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadon Sancho, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 386/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra Francisco Miguel Juny y Nuria Navarro Jardi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y términos de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los/las licitadores/as para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 57340537000018038600, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día quince de enero de dos mil uno a las diez horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día quince de febrero a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca al tomo 1746, libro 200 de San Andrés, folio 161, finca n.º 24740. Inscripción tercera, entidad número quince. Piso tercero, puerta segunda, de la casa señalada con el número 21 de la calle Cadi de Barcelona, antes señalada con el número 52 de la manzana E, del plano de la urbanización de la finca de que procede. Superficie de 59,20 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Trece millones de pesetas.

Barcelona, 11 de octubre de 2000.—La Secretaria Judicial.—Lo enmendado vale, doy fe.—62.618.

BARCELONA

Edicto

Don Miguel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 647/00 instado por el Procurador Antonio Anzizu Furest, en nombre y representación de la mercantil AGT Construccions d'Espais Verds, S. A., se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a AGT Construccions d'Espais Verds, S. A., y, al mismo tiempo, se ha acordado convocar la Junta general de acreedores para el día treinta de enero de dos mil uno, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Barcelona, 11 de octubre de 2000.—El Secretario.—62.695.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 719/1997 se tramita procedimiento de Juicio de cognición a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, S. A., contra ignorados herederos y herencia yacente de doña Carmen Borrás Campos, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de ese Juzgado, el día dieciocho de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. número 0544, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día quince de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el veinte del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, Ignorados Herederos y Herencia Yacente de doña Carmen Borrás Campos, que se encuentra en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Piso primero, puerta primera, escalera segunda, que es la entidad número 21 en la tercera planta de la casa número 7, en la calle Nueva de San Francisco, y 9 en la de la calle Rull, de esta ciudad. Destinada a vivienda, tiene una superficie de 96,40 metros cuadrados. Cuota 3,60 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.002, libro 156 de la Sección segunda, folio 122, finca registral número 3.193.

Valoración: Se valora la nuda propiedad de la finca descrita en la suma de diez millones noventa y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas (10.905.148 pesetas).

Barcelona, 16 de octubre de 2000.—Secretaría Judicial.—62.616.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 749/90, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Anselma de Salces, número 10, de Bilbao, contra doña Carmen Buisán Sevilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de febrero de 2001, a las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Bilbao, calle Anselma de Salces, 10, primera derecha izquierda. Inscrita a nombre de don Luis Buisán Sanz y doña Isabel Sevilla Moraleda al libro 67 de Begoña, folio 11, finca 3.257, inscripción primera.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—63.413.

BURGOS

Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Maderas Ureta, Sociedad Anónima», contra don José Luis Varona Terán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 1067 0000 17 022500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Burgos, calle Emperador, número 32, 5.º Valorada en 10.500.000 pesetas.

Burgos, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.365.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Fornell Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 262/99, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Bescos Gil, contra don Klaus Dieter Rinde y doña Margit Hannelore Friedrichs Rinde, en reclamación de 4.462.550 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 8.241.250 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta, de los días 26 de diciembre 2000, para la primera; 26 de enero de 2001, para la segunda; 27 de febrero del 2001 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 8.241.250 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 1247000018026299 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 40. Vivienda planta primera, tipo F, en el edificio en esta ciudad de Chiclana de la Frontera, con fachada principal